

ORDEN EDU/2/2022, DE 18 DE ENERO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE NUEVAS LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN LAS ESPECIALIDADES CONVOCADAS, ASÍ COMO CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA PARA INCORPORAR ASPIRANTES A LISTAS DE ESPECIALIDADES NO CONVOCADAS, (BOC DE 26 DE ENERO)

CUERPO: MAESTROS

ESPECIALIDAD: PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA-036

INFORMACIÓN PARA LAS PERSONAS ASPIRANTES

1. ACTO DE PRESENTACIÓN

- **Solo podrán acceder** a la sede las personas que se vayan a presentar a las oposiciones, tanto las que se van a examinar como las que solo desean acudir al llamamiento.
- Es **obligatoria la presencia física** de los aspirantes con la documentación oficial acreditativa (DNI, pasaporte y/o carnet de conducir) de su identidad (no es válido ningún tipo de apoderamiento). La persona que no asista decaerá en todos sus derechos y serán excluidos del proceso.
- **Mascarillas**: Se debe seguir el Protocolo de Sanidad vigente en la actualidad.
- El **llamamiento único** se hará a todos los aspirantes una vez estén sentados en el aula dónde se vaya a desarrollar la primera parte del primer ejercicio. Levantarán la mano para indicar su asistencia y proceder a su identificación con DNI, permiso de conducir o pasaporte. Se solicitará retirar las mascarillas en caso de ser necesario para la identificación.
- Una vez iniciado el examen, **no se permitirá a ningún opositor abandonar** el aula hasta pasados 15 minutos desde el momento fijado para el comienzo de la prueba, no pudiendo abandonar tampoco el aula en los últimos 15 min.
- Si el opositor **necesita salir del aula** por motivos justificados levantará la mano para indicarlo a un miembro de tribunal que le acompañará durante el tiempo que permanezca fuera del aula.

2. PRIMERA PRUEBA (PARTE A Y PARTE B)

- **Está prohibido acudir al examen con móviles, relojes con tecnología smartwatch, etc. y/o cualquier dispositivo que permita la conexión a la red así como el almacenamiento y/o transmisión de información.** Se pueden llevar relojes analógicos y digitales.
- Los **objetos personales** de cada opositor deberán ser los mínimos imprescindibles y se dejarán debajo de su silla.
- Los opositores deberán acudir con el **pelo recogido y las orejas visibles.**
- Los opositores colocarán su **documento identificativo en la parte derecha de la mesa.**
- Las personas que necesiten **justificante** se les entregará al finalizar cada una de las dos partes. Se informará durante el llamamiento de su necesidad.
- **Los opositores no deben escribir su nombre, marcas o cualquier otra señal que le pueda identificar en los folios usados en este ejercicio.** Se puede subrayar y utilizar mayúsculas únicamente en los epígrafes, así como escribir guiones de acuerdo a la estructura del texto y paginar (preferentemente en el margen inferior derecho).
- Los folios se escribirán a **dobles cara.**
- Se pueden utilizar folios para borrador. Todos los elementos empleados para la realización de las pruebas se entregan al tribunal, incluidas las hojas en "sucio". Éstas serán destruidas por el tribunal y no se incluirán en el sobre.
- Solo se utilizará **bolígrafo azul o negro** no borrable. No se admiten cambios de color en el mismo ejercicio. No se permite el uso de Tippex. Los errores se colocarán entre paréntesis y se tachará con una raya el texto erróneo. Se recomienda tener bolígrafos de repuesto.
- Se **puede disponer de agua** durante la prueba (botella transparente sin etiquetar).
- En caso de **emergencia** se puede localizar a los aspirantes en el teléfono del Instituto donde se realizará la prueba.

CENTRO	TELÉFONO	TRIBUNALES
IES José María de Pereda Paseo del General Dávila, 288 Santander	942 33 52 11	Tribunal 1 Tribunal 2 Tribunal 3 Tribunal 4 Tribunal 5 Tribunal 6

3. SEGUNDA PRUEBA

Con antelación suficiente se publicarán las normas relativas a la prueba oral.

Para todos los aspectos del procedimiento no recogidos en estas instrucciones los tribunales se atenderán a lo dispuesto en la [Orden de la Convocatoria](#).

Los aspirantes pueden formular las dudas que se desprendan de la lectura de este documento escribiendo a la dirección: opos22.pt@educantabria.es hasta el 13 de junio inclusive.

El día **16 de junio** se publicarán en el espacio habilitado www.educantabria.es un repositorio con las respuestas a las preguntas más relevantes. **En ningún caso se contestarán los correos electrónicos individualmente.**

En Santander a 9 de junio de 2022

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN



Fdo: Reyes Serrano Sánchez